

REF: SUCESIÓN  
CAUSANTE: MARIA NELLY CANENCIO DE GALLEGO  
SOLICITANTES: DORA INÉS GALLEGO CANENCIO y SOLANY GALLEGO CANENCIO  
RADICACIÓN: 76-001-4003005-2018-00581-00



## JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

### Auto de trámite No. 1101

Santiago de Cali, tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2.020)

Efectuada una revisión al presente trámite sucesorio y con la finalidad de dar curso a las actuaciones que le son inherentes, advierte el despacho que en fecha 11 de marzo se dispuso a oficiar a la Dian remitiendo copia de la relación de inventarios y avalúos aprobados por el despacho a efectos de que hiciera el pronunciamiento pertinente, sin que a la fecha haya sido arribada al plenario comunicación proveniente de dicha dependencia o en su defecto que esa entidad haya recibido el requerimiento, razón por la cual se reiterara tal actuación.

Surtida la actuación anterior, ingrese el proceso a despacho para proceder en los términos previstos en el artículo 509 del CGP.

### RESUELVE:

**ÚNICO.** – Por Secretaria remítase de forma inmediata con destino a la DIAN, los inventarios y avalúos aprobados por el despacho, con la finalidad de que certifique la existencia o no de pasivos respecto de la causante MARIA NELLY CANENCIO DE GALLEGO. Para el efecto se le concede el término de cinco (5) días para que allegue el respectivo pronunciamiento.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ**  
**JUEZ**

01

Firmado Por:

**JORGE ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ**  
**JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4152ed0209834f0e6732eabce5837a4bbb737d3a41619476e7fc523ce8fad929**  
Documento generado en 04/12/2020 11:08:33 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO Nro. 143 DE HOY 07 DE  
DICIEMBRE DE 2020 NOTIFICO A LAS  
PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE  
ANTECEDE.

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ  
Secretaria